

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2018CD1\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1	ACTIVOS		N/A	17,585,071,734.00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		N/A	(2,200,863,016.00)
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		N/A	(2,200,863,016.00)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO			(2,200,863,016.00)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	La Variación de -0.01 corresponde al saldo a 31 de marzo del 2019 por valor de \$174,456,479,307.47 el cual se compone de la siguiente manera: 1110060011 CTA BAN 230811499 CUENTA RECAUDADORA \$4,581,241,689.74, 1110060012 CTA BAN 265825356 CUENTA MANEJO DE INVERSIONES \$165,277,874,881.87, 1110060013 CTA BAN 482800004582 PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES \$4,018,984,069.10, 1110060014 CTA BAN 0185000033 OTROS INGRESOS DAVIVIENDA \$69,712,551.75, 1110060015 CTA BAN 031920001605 AGRARIO RECAUDOS \$508,666,115.0, menos el valor del saldo a 31 de marzo del 2018 por valor de \$176,657,342,323.59 el cual se compone de la siguiente manera: 1110060011 CTA BAN 230811499 CUENTA RECAUDADORA \$6,399,877,962.95, 1110060012 CTA BAN 265825356 CUENTA MANEJO DE INVERSIONES \$164,889,770,254.77, 1110060013 CTA BAN 482800004582 PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES \$4,618,916,923.69, 1110060014 CTA BAN 0185000033 OTROS INGRESOS DAVIVIENDA \$536,040,891.97, 1110060015 CTA BAN 031920001605 AGRARIO RECAUDOS \$212,738,290.01	(2,200,863,016.00)
1.3	CUENTAS POR COBRAR		N/A	(2,419,798,021.00)
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		N/A	(7,316,554,645.00)
1.3.11.02	MULTAS			(16,033,601,057.00)

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.3.11.02	MULTAS	DETALLE 1	<p>Multas, en comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de \$ (-16.033.601.057,00), porcentualmente del 100% debido a que en el primer trimestre del año 2019 los saldos que contenían la cuenta en mención fueron trasladados a la cuenta 131104008-Sanciones. Dando aplicabilidad al Decreto 412 del 02 de Marzo de 2018. Artículo 9.- Adición del artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Adición del artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el siguiente artículo: Artículo 2.8.1.5.7. Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de Ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los Ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, siempre y cuando cumplan con las autorizaciones normativas para obtener recursos de las respectivas fuentes señaladas en el presente artículo, por lo que su utilización se sujeta a la aprobación de la solicitud de autorización de la entidad ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional</p>	(16,033,601,057.00)

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-01-2018 al 31-03-2018  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.3.11.04	SANCIONES			12,017,017,896.00
1.3.11.04	SANCIONES	DETALLE 1	<p>Sanciones- Administrativas y Fiscales. En comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de \$ (15.533.781.149,00). Porcentualmente del 100%. Debido a que en el primer trimestre del año 2019 los saldos que contenían las cuentas 131102001(Multas)/ 131104008 (Sanciones) fueron trasladados a la cuenta en mención. Dando aplicabilidad al Decreto 412 del 02 de Marzo de 2018. Artículo 9.- Adición del artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Adiciónese el artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el siguiente artículo: Artículo 2.8.1.5.7. Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, siempre y cuando cumplan con las autorizaciones normativas para obtener recursos de las respectivas fuentes señaladas en el presente artículo, por lo que su utilización se sujeta a la aprobación de la solicitud de autorización de la entidad ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.</p>	15,533,781,149.00
1.3.11.04	SANCIONES	DETALLE 2	<p>Después de realizadas las reclasificaciones el saldo de la cuenta 131104007, está conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. Adicional por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor preferidos por la Coordinación del Grupo de Cartera. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: UNITEL SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNITEL SA ESP \$ 999.662.000,00; AXESAT SA \$644.350.000,00; SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P \$440.652.000,00; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$386.610.000,00; PAQ EXPRESS LTDA \$ 388.990.000,00.</p>	

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2018 al 31-03-2018  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.3.11.04	SANCIONES	DETALLE 3	Sanciones. En comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de \$ (-3.516.763.253,00), porcentualmente del 100% debido a que en el primer trimestre del año 2019 los saldos que contenían la cuenta en mención fueron trasladados a la cuenta 131104007-Sanciones. Dando aplicabilidad al Decreto 412 del 02 de Marzo de 2018. Artículo 9.- Adición del artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Adiciónese el artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el siguiente artículo: Artículo 2.8.1.5.7. Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de Ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los Ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, en armonía con el estándar Internacional de finanzas públicas, siempre y cuando cumplan con las autorizaciones normativas para obtener recursos de las respectivas fuentes señaladas en el presente artículo, por lo que su utilización se sujeta a la aprobación de la solicitud de autorización de la entidad ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional	(3,516,763,253.00)
1.3.11.18	LICENCIAS			(3,299,971,484.00)
1.3.11.18	LICENCIAS	DETALLE 1	Licencias- El Régimen Unificado de contraprestaciones dispone que todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben presentar auto liquidaciones por las contraprestaciones periódicas, de manera trimestral, es decir aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de radio difusión sonora y los titulares de permisos de uso de espectro deben auto liquidar la contraprestación económica de manera anual anticipada. Al cierre del primer trimestre del 2019, esta cuenta presenta un saldo de \$ 34.298.598.489,00. Valor que incluye los acuerdos de pago que son una facilidad otorgada al deudor con el fin de normalizar sus acreencias en mora, otorgando unas condiciones especiales para su pago, cuyo efecto principal es la novación de las obligaciones objeto del acuerdo, permitiendo al operador obtener plazo para el pago de sus contraprestaciones. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP \$9.716.048.000,00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$3.720.588.000,00; SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A \$1.619.016.616,00; EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P. \$1.477.641.872,00; EMPRESA DE TELÉFONOS DE PALMIRA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TELEPALMIRA S.A. EP \$ 1.561.255.973,00. En comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de \$ (-3.299.971.484,00). Porcentualmente del 9%.	(3,299,971,484.00)
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		N/A	4,665,203,699.00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			4,665,203,699.00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DETALLE 1	Otras cuentas por cobrar-Esta cuenta en comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de \$ (4.665.203.698,98) representados así: 1.Causación de multas a clandestinos: Según la ANE Clandestinos, son aquellas personas naturales o jurídicas que previa visita efectuada por dicha entidad al sitio, logran determinar un uso clandestino del espectro radioeléctrico sin autorización previa, expresa y otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de \$2.634.000.000. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo. 2. \$2.126.649.840.27 con el NIT.830.079.479 Computadores para Educar del convenio 635-2018 corresponde a los recursos no ejecutados durante del 2018, sujetos a reintegro en el 2019. 3. \$240.229.859 con el NIT. 800.176.089 Superintendencia de Industria y Comercio, corresponde a los recursos no ejecutados durante el 2018, del convenio No.540-2018.	4,665,203,699.00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		N/A	10,575,596,713.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2018 al 31-03-2019**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.3.85.15	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			10,575,596,713.00
1.3.85.15	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	DETALLE 1	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo- Contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios. Esta cuenta en comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de \$ 10.575.596.713,00. Como resultado de la cartera con una antigüedad mayor a 4 años. Esta información se elabora trimestralmente según los saldos presentados en el cierre de Cartera del mes de Marzo de la vigencia 2019 de los cuales 107 obligaciones de cartera se llevaron a cuentas de difícil recaudo, procedimiento en el que se excluyen individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por la cual se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar deterioro. Dichas exclusiones son presentadas por el área de Cobro Coactivo.	10,575,596,713.00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		N/A	(10,344,043,788.00)
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			(10,344,043,788.00)
1.3.86.14	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	DETALLE 1	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr). Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Esta cuenta en comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de (-10.344.043.787,52) Proveniente de la ejecución del Proceso de Deterioro de Cartera. En donde se contempla que en el cierre trimestral de las Cuentas por Cobrar, la Coordinación del GIT de Cartera remitirá a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo el archivo con la base del total de la Cartera del periodo de cierre, para que sobre la misma realice la exclusión de aquellas obligaciones que por acuerdos de pago, reestructuraciones y otras causales, no se les debe calcular deterioro. Una vez recibido el archivo con las exclusiones, en la Coordinación de Cartera del Ministerio y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, luego de hacer la revisión y si no da lugar a ajustes, la enviará a la Coordinación de Contabilidad para correr el deterioro, el cual se realiza mediante el proceso en el sistema local SEVEN, de conformidad con lo dispuesto en la política Contable soportada en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En el proceso de Deterioro realizado para el 1er trimestre del 2019. Se deterioraron 1.226 obligaciones de las cuales 1.119 obligaciones se aplicaron con tasa TES del 4.633% Y 107 obligaciones deterioradas al 100%.	(10,344,043,788.00)
1.5	INVENTARIOS		N/A	145,610,000.00
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS		N/A	145,610,000.00
1.5.30.40	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			145,610,000.00
1.5.30.40	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	El incremento del 100% de la cuenta representa el ingreso de bienes a través de convenios, durante la vigencia 2018, el FONTIC celebró el convenio de Asociación No.746 de 2018, con El Consejo Regional Indígena del Cauca C.R.I.C	145,610,000.00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		N/A	832,861,305.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		N/A	(880,206,608.00)
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			(880,206,608.00)
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	la cuenta presenta una disminución del 50%. De conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo, se eliminan los saldos de los bienes muebles en bodega originados por la suscripción de convenios con FONADE, en el que se establece que los beneficios económicos de los activos que se adquieren serán para esta, como receptor de los recursos, debido a que los bienes son donados una vez se cumplen las estipulaciones de los convenios. El control administrativo de estos convenios se realizará a través de cuentas de orden deudoras en los Estados Financieros	(333,500,466.00)
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 2	la cuenta presenta una variación negativa del 97%. De conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo, se eliminan los saldos de los bienes muebles en bodega originados por la suscripción de convenios con FONADE, en el que se establece que los beneficios económicos de los activos que se adquieren serán para este, como receptor de los recursos, debido a que los bienes son donados una vez se cumplen las estipulaciones de los convenios. El control administrativo de estos convenios se realizará a través de cuentas de orden deudoras en los Estados Financieros	(705,956,800.00)
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 3	La variación de la cuenta se presenta por los registros y traslados de activos entre funcionarios en el periodo de enero a marzo de 2019	159,250,658.00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		N/A	462,382,611.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			462,382,611.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	La variación a marzo de 2019 se debe a que el FONTIC registra bienes muebles que no son objeto de uso o explotación debido a que, por cierre de año y con ocasión a la terminación de los contratos de prestación de servicio de personas naturales, los contratistas hacen devolución de los elementos asignados; dando cumplimiento a lo descrito en el Capítulo II ? Descripción y Dinámicas del Manual de procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 468 de 2016	462,382,611.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		N/A	453,115,359.00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES			453,115,359.00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	DETALLE 1	La variación de la correspondiente a los movimientos y traslado activo entre funcionarios, del mobiliario para uso de la entidad como escritorios, sillas, mesas de juntas	453,115,359.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		N/A	797,569,943.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			797,569,943.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DETALLE 1	El incremento del 16% de la cuenta se presenta por el reintegro de activos a almacén y el traslado de activos entre funcionarios de los vehículos utilizados por la bancada ministerial.	797,569,943.00
1.9	OTROS ACTIVOS		N/A	21,227,261,466.00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		N/A	172,091,284.00
1.9.05.01	SEGUROS			172,091,284.00
1.9.05.01	SEGUROS	DETALLE 1	La variación corresponde al valor registrado contablemente por la adquisición de seguros, acorde a lo pactado para la presentación de cobro por parte de Chubb Seguros y que respecto al 2019, presenta un incremento del 89.23% con respecto al 2018.	172,091,284.00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		N/A	(800,000,000.00)
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			(800,000,000.00)
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	La variación por \$800,000,000 correspondiente al 25% del valor de la cuenta en Marzo de 2018 corresponde a la Amortización del Anticipo del Contrato N° 971 de 2017 - Union Temporal Gestor de Monitoreo WiFi. El saldo que presenta la cuenta por \$2,358,127,267 corresponde al saldo del anticipo del Contrato N° 539 de 2008 - Union Temporal Interfactory. El FONTIC esta a la espera del fallo de la apelación ante Consejo de Estado - Segunda Instancia de la demanda interpuesta en contra del tercero por incumplimiento contractual.	(800,000,000.00)
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		N/A	120,565,027,973.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN			119,565,027,973.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	A Marzo del 2019, la cuenta tiene un saldo de \$167,615,097,671,13, presenta una disminución del 33% con respecto al año 2018 se compone por los recursos entregados en administración de 21 Convenios con saldo por legalizar a 31 de marzo de 2019 así: 813-2017 FONPOLICIA \$103213569,45;349-2014 CIE02-2015 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA \$180000000;703-2018 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA \$185003000;698-2018 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. \$234000000;455-2019 FENASCOL \$515366733;989-2012 FONADE \$810444100,81;1047-2012 ICETEX \$739858698,43;647-2015 PNUD \$852893051;825-2017 ICETEX \$1188384602;879-2013 FONADE \$1297971361,6;715-2018 TECNALIA \$1945138953,32;866-2017 ICETEX \$3026709930,66;432-2014 ICETEX \$3228722549,49;577-2014 ICETEX \$3738572366,1;814-2017 OIT. \$3750763954;504-2011 FONADE \$4876479585,75;426-2015 ICETEX \$10551510714,42;930-2017 ICETEX \$10612665385,534-2011 ICETEX \$11862671848;667-2015 FONADE \$53667776083,6;665-2015 ICETEX \$54446951184,8	(55,977,782,499.00)
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 2	La variación de 0.50 corresponde a los movimientos realizados en la cuenta CUN, a 31 de marzo del 2019 quedo un saldo por valor \$527,170,123,700.96 menos el saldo a 31 de marzo del 2018 por valor de \$351,627,313,228.71 estos saldos se encuentran debidamente conciliados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	175,542,810,472.00
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS			1,000,000,000.00
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	DETALLE 1	La variación corresponde al Convenio 749-2018 El Fontic es que controla los recursos sin embargo los entrega a otra entidad del gobierno que es FONADE para que esta última los administre a través de un encargo fiduciario.	1,000,000,000.00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		N/A	(97,914,645,145.00)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO			(97,914,645,145.00)

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2018 al 31-03-2018  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
 CGN2018C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 1	De Marzo de 2018 a marzo de 2019 la cuenta presentó una disminución de \$97.914.645.145,11 que representa un 35%. En Marzo de 2018 se contaban con 66 Convenios y o Contratos con saldo pendiente de legalizar por un valor total de \$282.993.137.851,31. A Marzo de 2019 esos 66 Convenios y/o Contratos presentaron los siguientes movimientos - 2 No presentaron legalizaciones en el período - Convenio Especial de Cooperación N° 488 de 2010 - Colciencias y Contrato de Aporte N° 681 de 2015 - Corporación Politécnica Nacional; 55 presentaron disminución en el valor por legalizar por \$109.104.255.523,05 - Convenio Especial de Cooperación N° 498 de 2010 - Colciencias por valor de \$1.371.459.834,56; Convenio Especial de Cooperación N° 228 de 2011 - Colciencias por valor de \$623.455.386,16; Contrato de Aporte N° 437 de 2011 - UT Fibra Óptica por valor de \$570.908,18; Convenio Interadministrativo N° 494 de 2011 - Fiducoidex por valor de \$4.135.037.517,35; Convenio Especial de Cooperación N° 772 de 2012 - Colciencias por valor de \$1.633.388.624,33; Convenio Especial de Cooperación N° 768 de 2013 - Colciencias por valor de \$14.210.084.082,46; Convenio Interadministrativo N° 865 de 2013 - Fiducoidex por valor de \$3.791.962.665; Contrato de Aporte N° 870 de 2013 - UT IPK por valor de \$4.335.162.663,92; Contrato de Aporte N° 871 de 2013 - UT K2 Colombia por valor de \$1.484.938.031,34; Contrato de Aporte N° 872 de 2013 - UT KVD por valor de \$2.805.751.000,22; Contrato de Aporte N° 875 de 2013 - UT Andred por valor de \$11.093.819.289,17; Contrato de Aporte N° 876 de 2013 - UT Conexiones Digitales por valor de \$12.664,46; Convenio Especial de Cooperación N° 408 de 2014 - Colciencias por valor de \$1.193.064.780,42; Convenio Interadministrativo N° 435 de 2014 - Findeter por valor de \$2.278.309.388,11; Convenio Especial de Cooperación N° 581 de 2014 - Colciencias por valor de \$894.012.109,21; Convenio Especial de Cooperación N° 592 de 2014 - Colciencias por valor de \$919.179.242,21	(97,914,645,145.00)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 2	Convenio Especial de Cooperación N° 489 de 2015 - Colciencias por valor de 720.725.863,87; Contrato de Aporte N° 682 de 2015 - UT Baumic por valor de \$5.206.766.761,04; Contrato de Aporte N° 683 de 2015 - Skyet de Colombia por valor de \$5.134.578.104,66; Contrato de Aporte N° 684 de 2015 - Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia por valor de \$3.126.187.342; Contrato de Aporte N° 685 de 2015 - Sistemas y Telecomunicaciones del Oriente Ltda por valor de \$2.251.220.840,62; Contrato de Aporte N° 686 de 2015 - Dialnet de Colombia por valor de \$1.830.594.618,68; Convenio Interadministrativo N° 555 sw 2016 - Fiducoidex por valor de \$4.157.747.951,96; Contrato Interadministrativo N° 682 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$276.957.622; Contrato Interadministrativo N° 917 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayan por valor de \$14.212.600; Convenio Interadministrativo N° 1197 de 2016 - UNE EPM por valor de \$32.925.589; Convenio Interadministrativo N° 1199 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga por valor de \$70.516.370; Convenio Interadministrativo N° 1200 de 2016 - UNE EPM por valor de \$219.879.671; Convenio Interadministrativo N° 1201 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga por valor de \$173.494.293; Convenio Interadministrativo N° 1203 de 2016 - Metrotel por valor de \$546.045.904; Contrato Interadministrativo N° 1204 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos por valor de \$482.722.797; Convenio Interadministrativo N° 1205 de 2016 - Metrotel por valor de \$154.720.554; Contrato Interadministrativo N° 1207 de 2016 - Metrotel por valor de \$908.478.097; Convenio Interadministrativo N° 1209 de 2016 - UNE EPM por valor de \$23.453.593; Contrato Interadministrativo N° 1210 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga por valor de \$1.383.322.691	

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 3	<p>Contrato Interadministrativo N° 1211 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga por valor de \$39.156.961; Convenio Interadministrativo N° 1221 de 2016 - UNE EPM por valor de \$800.491.685; Convenio Interadministrativo N° 1232 de 2016 - Findeter por valor de \$4.665.789.033,25; Convenio Especial de Cooperación N° 1239 de 2016 - Colciencias por valor de \$5.721.008.408,37; Convenio Interadministrativo N° 844 de 2017 - UNE EPM por valor de \$1.427.394.215; Convenio Interadministrativo N° 878 de 2017 - UNE EPM por valor de \$153.834.750,50; Contrato Interadministrativo N° 885 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayán por valor de \$1.153.583.659; Convenio Interadministrativo N° 886 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayán por valor de \$312.074.385; Convenio Interadministrativo N° 889 de 2017 - Empresas Municipales de Cali por valor de \$2.052.645; Contrato Interadministrativo N° 897 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayán por valor de \$3.650.421.886; Contrato Interadministrativo N° 899 de 2017 - Empresa de Recursos Tecnológicos por valor de \$3.166.594.321; Convenio Interadministrativo N° 900 de 2017 - UNE EPM por valor de \$2.952.888.389; Convenio Interadministrativo N° 901 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayán por valor de \$145.477.486; Contrato Interadministrativo N° 907 de 2017 - UNE EPM por valor de \$57.864.231; Convenio Interadministrativo N° 910 de 2017 por valor de \$447.620.446; Convenio Interadministrativo N° 912 de 2017 - Empresa de Recursos Tecnológicos por valor de \$678.226.483; Convenio Interadministrativo N° 913 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayán por valor de \$845.566.645; Contrato Interadministrativo N° 914 de 2017 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayán por valor de \$1.325.558.848; Convenio Interadministrativo N° 917 de 2017 - Empresa de Recursos Tecnológicos por valor de \$2.963.921.627 y Convenio Interadministrativo N° 739 de 2018 - Fiducidex por valor de \$1.110.000.000.</p>	
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 4	<p>El Contrato de Fianza Mercantil - Patrimonio Autónomo N° 049 de 2013 - Fiduciaria La Previsora presentó una variación positiva por valor de \$18.153.029,08 en razón a los excedentes financieros, además, los restantes 8 Convenios y/o Contratos tuvieron una variación positiva en el saldo por legalizar por valor de \$11.171.457.348,86 - Convenio Especial de Cooperación N° 567 de 2013 - Colciencias por valor de \$695.836.380,33; Contrato de Aporte N° 873 de 2013 - Unión Temporal NECH por valor de \$7.269.687.624,74; Contrato de Aporte N° 687 de 2015 - Unión Temporal BT - INRED K3 por valor de \$2.268.421.508,79; Contrato Interadministrativo N° 918 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Recursos Tecnológicos por valor de \$73.361.629; Convenio Interadministrativo N° 1196 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos por valor de \$116.668.051; Convenio Interadministrativo N° 1198 de 2016 - Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga por valor de \$5.170.643; Convenio Interadministrativo N° 1208 de 2016 - UNE EPM por valor de \$133.978.459 y Contrato Interadministrativo N° 1208 de 2016 - UNE EPM por valor de \$608.335.053; para una variación total de la cuenta de -\$97.914.645.145,11.</p>	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		N/A	3,687,936,625.00
1.9.70.07	LICENCIAS			3,019,252,847.00
1.9.70.07	LICENCIAS	DETALLE 1	<p>La cuenta presenta una variación del 24%, durante el periodo contable de 2018, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adquirió bienes intangibles para desarrollar diferentes proyectos mediante los siguientes contratos: FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA contrato No. 577 de 2018; CONTROLES EMPRESARIALES LTDA orden de compra No. 25595 de 2018; UNION TEMPORAL ALIANZA DIGITAL Contrato No. 711 de 2018; PIDAMOS MARKETING TOTAL-ESTRATEGIA PARA SELLO DE LA EXCELENCIA Contrato No. 693 de 2015; PIDAMOS MARKETING TOTAL -MOOC REGISTRO CIVIL Contrato No. 693 de 2015; EFORCERS S.A. orden de compra No. 34539 del 17/12/2018; OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S contrato No. 850 de 2018; SEAQ SERVICIOS S.A.S contrato No. 851 de 2018</p>	3,019,252,847.00
1.9.70.08	SOFTWARES			668,683,778.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2018C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.9.70.08	SOFTWARES	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación del 17% durante el período contable de 2018, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adquirió bienes Intangibles para desarrollar diferentes proyectos mediante los siguientes contratos: FUNDACION SALLDARRIAGA CONCHA contrato No. 577 de 2018; CONTROLES EMPRESARIALES LTDA orden de compra No. 25595 de 2018; UNION TEMPORAL ALIANZA DIGITAL Contrato No. 711 de 2018; PIDAMOS MARKETING TOTAL-ESTRATEGIA PARA SELLO DE LA EXCELENCIA Contrato No. 693 de 2016; PIDAMOS MARKETING TOTAL -MOOC REGISTRO CIVIL Contrato No. 693 de 2015; EFORCERS S.A. orden de compra No. 34539 del 17/12/2018; OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S contrato No. 850 de 2018; SFAQ SERVICIOS S.A.S contrato No. 851 de 2018	668,683,778.00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		N/A	(4,483,149,271.00)
1.9.75.07	LICENCIAS			(4,483,149,271.00)
1.9.75.07	LICENCIAS	DETALLE 1	La variación se presenta entre el pedrio de marzo de 2019 a marzo de 2018 por método utilizado para la estimación de amortización y vida útil de los intangibles es el de línea recta, que depende del periodo pactado durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo, teniendo en cuenta la vida útil que se determina por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Se realiza la correspondiente reclasificación de cuenta con base en las normas técnicas NICSP, contenidas en el Numeral 3.6 Manual de Políticas Contables Versión 2.0.	(4,483,149,271.00)
2	PASIVOS		N/A	(61,333,079,258.00)
2.4	CUENTAS POR PAGAR		N/A	(75,133,180,582.00)
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		N/A	(4,857,750,113.00)
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN			(4,857,750,113.00)
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	La variación de -0.61 corresponde al saldo a 31-03-2019 por valor de \$3,157,453,001.23; conformado de la siguiente manera VIGENCIA ACTUAL \$2,488,703,172, VIGENCIA ANTERIOR \$319,886,397 Y RESERVA PRESUPUESTAL \$348,863,432.2 menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$8,015,203,114.43, conformado de la siguiente manera VIGENCIA ACTUAL \$7,721,026,275 y VIGENCIA ANTERIOR \$294,176,839, la variación esta principalmente en las cuentas por pagar de la vigencia 2018 ya que a marzo se encontraba el Pago aporte transferencia Agencia Gobierno Digital, según Res. 65 de 18- ene-2018 por valor de \$1,800,000,000, el 1er pago Contrato 971/17 desarrollo, implementación y habilitación de un sistema de monitoreo para funcionamiento, reporte y análisis de zonas Wi-Fi. Factura 3 de 2018 por valor de \$967,256,741, 15° pago contrato 1238/2016 fortalecimiento herramientas análisis y servicios tecnológicos en materia TIC Factura BC-02219 pago 15 de 20 por valor \$869,042,287, 3° pago , contrato No. 877 de 2017, realizar Interventoría Integral, para llevar a cabo el control y seguimiento técnico, jurídico, financiero, contable y administrativo y social, Factura No. FV-003 de 2018 por valor \$762,182,943.43, los cuales no se encuentran en las cuentas por pagar del año 2019.	(4,857,750,113.00)
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR		N/A	5,367,071,800.00
2.4.02.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS			3,272,462,300.00
2.4.02.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	DETALLE 1	La variación de 1.00 corresponde a los cuentas por pagar que quedaron obligadas a 31-03-2019 correspondientes a las obligaciones No.156119 por valor de \$1,404,345,300 por concepto de transferencia por Pagos Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas según Resolución 364 de 2019, y la obligación No.156319 por valor de \$1,868,117,000 por concepto de transferencia por Franquicia Postal por el mes de noviembre de 2018, según Resolución 365 de 2019, mientras que a 31-03-2018 no quedaron cuentas por pagar por este concepto.	3,272,462,300.00
2.4.02.90	OTRAS SUBVENCIONES			2,094,609,500.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
2.4.02.90	OTRAS SUBVENCIONES	DETALLE 1	La variación de 1.00 corresponde a la Causación Franquicia postal SPN cobro 9/2018 radicado número 954990 saldo pendiente de una cuenta total \$3.635.368.600, causación manual realizada con comprobante contable 56761, realizada en diciembre del 2018, y que a 31-03-2019 quedaron siquien en cuentas por pagar.	2,094,609,500.00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		N/A	(15,562,243,464.00)
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS			(15,562,243,464.00)
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	DETALLE 1	La variación de -0.40 corresponde al saldo a 31-03-2019 por valor de \$23.749.377.897 según Resolución No.23 del 2019 por valor de \$28.657.000.000 por la cual se reconoce y ordena una transferencia, menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$39.311.621.361 por concepto de transferencias autorizadas mediante Resolución No.20 del 10 de enero del 2018, la variación se da por que a 30-03-2018 se encontraba registrado a demás de las transferencias de la ANE las transferencias a favor de RTVC por valor de \$17.472.000.000 según Resoluciones No.21,22,27 y28.	(15,562,243,464.00)
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		N/A	(563,015,020.00)
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR			(563,015,020.00)
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	DETALLE 1	La variación de -0.95 corresponde el saldo a 31-03-2019 por valor de \$27,320,527.23 menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$590,335,647.14 por concepto de movimientos de recaudo no identificados por la Tesorería.	(563,015,020.00)
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		N/A	(59,517,243,785.00)
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS			(1,957,502,281.00)
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 1	SalDOS a favor de beneficiarios- Al cierre del mes de Marzo del 2019 presenta un saldo de \$ 5,546,008,814,40. Que Corresponden a saldos a favor reconocidos a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones por parte del FONTIC, como resultado del proceso de revisión de las autoliquidaciones periódicas y económicas realizadas por los operadores. Cuando en el proceso de verificación de las autoliquidaciones por permisos de uso de espectro se evidencia que el operador se autoliquidó y pago un mayor valor o cancelo redes durante el período objeto de revisión, da lugar al reconocimiento del mayor valor pagado. También pueden generarse reconocimientos de saldos a favor originados en los informes de auditorías realizadas por la Dirección de Vigilancia y Control del Minic, con ocasión de la verificación de las contraprestaciones periódicas de los operadores en el que se determinó un mayor valor pagado por el PRST. En igual sentido, se generan reconocimientos de saldos a favor con los actos administrativos expedidos por las áreas misionales en los cuales se da por terminado de forma anticipada el permiso de uso del espectro radioeléctrico y en el que el operador ya había realizado el pago por el período completo de la anualidad. Para la devolución de un saldo a favor, el PRST podrá solicitarle al FONTIC el cruce del mismo con una obligación pendiente de pago o destinarlo al pago de obligaciones futuras.	(1,957,502,281.00)

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 2	Así como, solicitar la devolución del dinero de acuerdo a los requisitos establecidos en la resolución No.2920 de 2016.Es de aclarar que los reconocimientos de saldos a favor por periodos anteriores al de la vigencia, así como el reconocimiento de obligaciones correspondientes a periodos anteriores, tal y como lo establece la Resolución 2877 de 2011, por medio del cual se modifica el artículo 7° de la Resolución No. 290 de 2010, así: ?Parágrafo. Las autoliquidaciones se entenderán válidas para todo efecto y quedaran en firme si dentro del término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su presentación, no han sido objetadas por el Ministerio/Fondo mediante la verificación de la autoliquidación o corregidas por el respectivo proveedor y/o titular?. El artículo 5° de la misma norma, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Resolución N° 290 de 2010, establece: ?El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá verificar las autoliquidaciones de las contraprestaciones para lo cual, si lo considera necesario, solicitará tanto a los proveedores y/o titulares como a entidades o terceros a que haya lugar, sus estados financieros de propósito general debidamente dictaminados, auditados o certificados con arreglo a lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, normas concordantes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como cualquier otra información y soportes que se consideren necesarios para tal efecto. En caso de establecer alguna diferencia, se comunicará al proveedor y/o titular, el cual tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente al envío de dicha comunicación, para que explique la diferencia o pague su valor.	
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 3	Si vencido el plazo anterior el proveedor y/o titular no rinde satisfactoriamente la explicación solicitada, no suministra los documentos soporte o no paga, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá un acto administrativo mediante el cual establecerá la diferencia y ordenará su pago junto con los intereses de mora causados desde el vencimiento de dicho plazo, sin perjuicio de la aplicación del régimen de infracciones y sanciones previstas en la normatividad legal vigente sobre la materia. Parágrafo. Si transcurridos tres (3) meses a partir del vencimiento del plazo para presentar las autoliquidaciones, el proveedor y/o titular no lo ha hecho, el Ministerio determinará el valor de la contraprestación mediante acto administrativo, incluyendo las sanciones e intereses moratorios a que haya lugar, calculados hasta la fecha efectiva del pago?. Dentro de los operadores con Saldos a Favor más Representativos se encuentran: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$ 722.425.863,00 ; COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S.A. \$ 373.604.000,00; INTERNEXA S.A. \$ 332.748.605,00; EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA \$ 321.244.851,00; MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL \$ 246.073.860,00. En comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de (-1.957.502.281,00).	
2.4.90.57	EXCEDENTES FINANCIEROS			(58,297,000,000.00)
2.4.90.57	EXCEDENTES FINANCIEROS	DETALLE 1	Durante la Vigencia 2018, se giraron a la Nación excedentes financieros del FONTIC distribuidos a la Nación de la vigencia 2016, por un valor de \$58.297.000 que corresponde al 80% del valor total de los Excedentes Financieros, decretados en documento CONPES No. 3912 del 15 de diciembre de 2.017 por valor de \$72.871.000 y el 20% restante se asignó al Fondo Tlc por valor de \$14.574.000	(58,297,000,000.00)
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			737,258,496.00
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	DETALLE 1	Este saldo corresponde al valor registrado en diciembre 31 de 2019, por concepto de las Cuentas por Pagar de Tecnología a los contratos derivados, producto de los recursos entregados en administración a través del Convenio 715 de 2018.	737,258,496.00
2.7	PROVISIONES		N/A	13,800,101,324.00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		N/A	3,981,564,790.00
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS			3,981,564,790.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2018C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN.	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	Este valor se encuentra compuesto por los Litigios y Demandas que representan las peticiones interpuestas por terceros en contra de la Entidad, las cuales ascienden a un valor estimado y justificado por la probable ocurrencia de fallo en contra del Fondo TIC, se evaluara la probabilidad de pérdida del proceso si existe una obligación remota, posible o probable, la metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI, se elabora la conciliación trimestralmente de los procesos judiciales entre la Oficina Jurídica y el Grupo de Contabilidad, la cual presento un incremento de 47% con respecto a Marzo del año 2018 debido al cálculo trimestral del sistema EKOGUI: de los siguientes procesos INFORMATICA SIGLO XXI LTDA \$347887541;CONSULTING NET S.A. \$1989103913;AXESAT S.A \$586435434;LANDINEZ MURCIA PEDRO PABLO \$53875433;JULIA PEREA RIVAS \$278369316;FONADE \$9136212492;	3,981,564,790.00
2.7.07	GARANTÍAS		N/A	9,818,536,534.00
2.7.07.02	GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES			9,818,536,534.00
2.7.07.02	GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONCESIONES	DETALLE 1	La variación corresponde a la proyección del déficit del SPU recibida de SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917. El Fondo de tecnologías de la Información y las comunicaciones, reconoce una provisión en cumplimiento a Concepto 20182000046481 de Fecha 13-09-2018 emitido por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	9,818,536,534.00
4	INGRESOS		N/A	(25,257,672,824.00)
4.1	INGRESOS FISCALES		N/A	(27,732,900,231.00)
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		N/A	(27,719,451,231.00)
4.1.10.02	MULTAS			(14,440,691,000.00)
4.1.10.02	MULTAS	DETALLE 1	Multas-Esta cuenta al cierre del 1er trimestre del año 2019 se encuentra con saldo cero. Debido a que los saldos que contenían la cuenta en mención fueron trasladados a la cuenta 411004007-Sanciones Administrativas y fiscales. Dando aplicabilidad al Decreto 412 del 02 de Marzo de 2018, Artículo 9.- Adición del artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Adiciónese el artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el siguiente artículo: Artículo 2.8.1.5.7. Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, siempre y cuando cumplan con las autorizaciones normativas para obtener recursos de las respectivas fuentes señaladas en el presente artículo, por lo que su utilización se sujeta a la aprobación de la solicitud de autorización de la entidad ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Por esta razón en comparación con el 1er trimestre 2019-2018 presenta una variación de (-14,440,691,000,00).	(14,440,691,000.00)
4.1.10.04	SANCIONES			2,621,277,547.00

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
ENTIDADES DE GOBIERNO  
01-01-2019 al 31-03-2019  
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA  
CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
4.1.10.04	SANCIONES	DETALLE 1	Sancciones Administrativas y Fiscales. Esta cuenta al cierre de Marzo del 2019 presenta un saldo de \$3.079.430.646,00. Debido a que en el primer trimestre del año 2019 los saldos que contenían las cuentas 411002001-(Multas)/ 411004008 (Sancciones) fueron trasladados a la cuenta en mención. Dando aplicabilidad al Decreto 412 del 02 de Marzo de 2018. Artículo 9.- Adición del artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Adiciónese el artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el siguiente artículo: Artículo 2.8.1.5.7. Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los Ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, siempre y cuando cumplan con las autorizaciones normativas para obtener recursos de las respectivas fuentes señaladas en el presente artículo, por lo que su utilización se sujeta a la aprobación de la solicitud de autorización de la entidad ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.	3,079,430,646.00
4.1.10.04	SANCIONES	DETALLE 2	Después de realizadas las reclasificaciones el saldo de la cuenta 411004007, está conformado por las sancciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. Adicional por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor preferidos por la Coordinación del Grupo de Cartera. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$ 2.333.191.000,00; COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. \$ 225.523.000,00; SYPELC LTDA. \$ 45.504.000,00; ASESORIA EN COMUNICACIONES ASECONES S.A. \$31.263.000,00; ACCESS DIGITAL E.U. \$30.640.000,00.	-
4.1.10.04	SANCIONES	DETALLE 3	Sancciones. En comparación con el 1er trimestre del año 2019-2018 presenta una variación de \$(-458.153.099,00), porcentualmente del 100% debido a que en el primer trimestre del año 2019 los saldos que contenían la cuenta en mención fueron trasladados a la cuenta 411004007-Sancciones Administrativas y Fiscales. Dando aplicabilidad al Decreto 412 del 02 de Marzo de 2018. Artículo 9.- Adición del artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Adiciónese el artículo 2.8.1.5.7. Al Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el siguiente artículo: Artículo 2.8.1.5.7. Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los Ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, siempre y cuando cumplan con las autorizaciones normativas para obtener recursos de las respectivas fuentes señaladas en el presente artículo, por lo que su utilización se sujeta a la aprobación de la solicitud de autorización de la entidad ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.	(458,153,099.00)
4.1.10.46	LICENCIAS			(15,900,037,778.00)

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
4.1.10.46	LICENCIAS	DETALLE 1	Licencias-Esta cuenta a 31 de Marzo del 2019, tiene una representación porcentual del 98% frente al total de la cuenta 41 Ingresos Fiscales, representado por el registro de ingresos por valor de \$ 390.278.158.325,00, que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el espectro radioeléctrico y/o para la explotación de servicios de comunicaciones, ya sea por liquidaciones o Autoliquidaciones así: 1. Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Anual por valor de \$235.940.961.000.00.2. Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Inicial por valor de \$95.170.000.00.3. Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Periódico, por valor de \$154.071.704.000.00.4. Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Inicial \$160.936.000.00.5.Licencias (Autorizaciones/Radioaficionados) \$ 9.387.325,00. En comparación con el 1er trimestre del 2019-2018 presenta una variación de \$-15.900.037,778,00. Porcentualmente del -4%.	(15,900,037,778.00)
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		N/A	(13,449,000.00)
4.1.95.02	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			(13,449,000.00)
4.1.95.02	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	DETALLE 1	Devoluciones Y Descuentos (Db)- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios . Esta cuenta al cierre del mes de Marzo del 2019, presenta un saldo de \$ 13.449.000.00. Representados por saldos a favor reconocidos a los operadores originados por la verificación de las autoliquidaciones de las contraprestaciones por Permiso uso del espectro y habilitación general de servicios de comunicaciones correspondientes a ingresos de la vigencia actual, el cual el Fonitc expide un acto administrativo para realizar las imputaciones contables afectadas desde el modulo del área de cartera; dando cumplimiento al concepto No.20182000001991 del 02-02-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.	(13,449,000.00)
4.8	OTROS INGRESOS		N/A	2,475,227,407.00
4.8.02	FINANCIEROS		N/A	(1,174,554,310.00)
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			2,259,978,962.00
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	DETALLE 1	La variación de 10.72 corresponde a los intereses sobre depósitos en instituciones financieras, son los registros que la tesorería realiza por los rendimientos que son generados y abonados en las cuentas bancarias de recaudo de la entidad en las tres entidades financieras autorizadas para el recaudo de los ingresos por contraprestaciones y otros ingresos, el incremento se ve representado principalmente por que en el año 2019 en esta cuenta igualmente se registran los rendimientos financieros generados en los recursos entregados en administración.	2,259,978,962.00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			(3,434,533,272.00)
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	La variación de -1.00 corresponde a que a partir de año 2019 los rendimientos financieros generados en los recursos entregados en administración se registran en la cuenta 480201001-Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.	(3,434,533,272.00)
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		N/A	3,501,747,550.00
4.8.08.15	FOTOCOPIAS			473,734.00
4.8.08.15	FOTOCOPIAS	DETALLE 1	Ingresos Diversos-Fotocopias. Esta cuenta a Marzo del 2019 presenta un saldo de \$1.043.201,10. Correspondiente a consignaciones por legalización de fotocopias y duplicados de carnet. En comparación con el 1er trimestre del 2019-2018 presenta una variación de \$473.733,91.	473,734.00
4.8.08.26	RECUPERACIONES			2,646,804,608.00
4.8.08.26	RECUPERACIONES	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación con respecto a marzo de 2018, esto se debe al valor más representativo por el ajuste de la provisión contable de la cuenta 2701 litigios y demandas que se calculó con los valores actualizados a la fecha de marzo de 2019 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGLU, por valor de \$1.222.712,024	2,646,804,608.00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS			854,469,208.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2018 al 31-03-2018  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	Otros Ingresos diversos-Esta cuenta a Marzo presenta un saldo de \$ 860.894.524,41. Representados por: 1.Causación de multas a clandestinos en donde la ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de \$345.551.000,00. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.2. TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS RESOLUCION N° 20/2018- Reintegro Recursos No Ejecutados Vigencia Anterior por valor de \$515.343.297,41. En comparación con el 1er trimestre del 2019-2018 presenta una variación por valor de \$ 854.469.208,41.	854,469,208.00
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		N/A	148,034,167.00
4.8.30.02	CUENTAS POR COBRAR			148,034,167.00
4.8.30.02	CUENTAS POR COBRAR	DETALLE 1	Cuentas por Cobrar-Ingresos no Tributarios. Esta cuenta a Marzo del 2019 presenta un saldo de \$148.034,167,05, correspondiente a las reversiones generadas como resultado de la ejecución del Proceso de Deterioro de Cartera aplicado para el 1er trimestre del 2019 por concepto de pagos o cruces de las obligaciones.	148,034,167.00
5	GASTOS		N/A	(48,375,997,516.00)
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		N/A	(10,122,936,803.00)
5.1.11	GENERALES		N/A	(10,122,936,803.00)
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE			(1,450,162,899.00)
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	DETALLE 1	La variación de -0.93 corresponde al saldo a 31-03-2019 por valor de \$107.976.518 menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$1.558.139.417 el mayor valor registrado durante el 2018 corresponde principalmente a las obligaciones del contrato Interadministrativo 1217-2016 a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. por valor de \$331.763.528 y contrato No. 708 de 2018 a favor de CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA por valor de \$300.000.000	(1,450,162,899.00)
5.1.11.79	HONORARIOS			(9,961,641,801.00)
5.1.11.79	HONORARIOS	DETALLE 1	La variación de -0.54 corresponde al saldo a 31-03-2019 por valor de \$8.343.330.297, menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$18.304.972.098, la disminución corresponde principalmente a los contratos de prestación de servicios profesionales ya que en el 2018 se registró por este concepto \$13.992.494.668 y en el 2019 se ha registrado por este concepto \$210.068.520, los contratos más representativos en el 2018 fueron Contrato de prestación de servicios 845 por valor de \$986.052.500, contrato de prestación de servicios 653 por valor de \$291.005.291 y contrato prestación de servicio 715 por valor de \$285.220.723	(9,961,641,801.00)
5.1.11.80	SERVICIOS			1,288,867,897.00
5.1.11.80	SERVICIOS	DETALLE 1	La variación de 2.71 corresponde el saldo a 31-03-2019 por valor de \$1,764,201,750.2, menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$475.333.853, el incremento corresponde principalmente al contrato Interadministrativo 1238 a favor de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P por valor de \$761.882.535 y contrato de prestación de servicios 846 a favor de CONSORCIO ARCADOC-FTIC por valor de \$473.018.526 y ORDEN DE COMPRA 34543 por valor de \$188.694.765 registrados en el 2019.	1,288,867,897.00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		N/A	7,301,816,279.00
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		N/A	2,536,072,191.00
5.3.47.14	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			2,536,072,191.00
5.3.47.14	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	DETALLE 1	Deterioro De Cuentas Por Cobrar-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. A Marzo del 2019 esta cuenta presenta un saldo de \$ 2.536.072.190,71. Proveniente del deterioro de Cartera aplicado en el 1er trimestre de la vigencia 2019.	2,536,072,191.00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		N/A	4,765,744,088.00
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS			4,765,744,088.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2018 al 31-03-2019  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación con respecto a marzo de 2018, esto se debe al valor más representativo por el ajuste a evaluación de la provisión de procesos judiciales, los valores actualizados a la fecha de marzo de 2019 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOCUI	4,765,744,088.00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		N/A	(20,899,932,096.00)
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		N/A	(6,798,370,116.00)
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			(14,768,774,518.00)
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	La variación de -0.50 corresponde al saldo a 31-03-2019 por valor de \$14.660.000.000, menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$29.428.774.518, la disminución se ve reflejada principalmente por las transferencias contabilizadas en marzo del 2018 a favor de RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC por valor de \$17.472.000.000 según resoluciones 21-2018, 22-2018, 27-2018 y 28-2018.	(14,768,774,518.00)
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			6,877,505,757.00
5.4.23.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	DETALLE 1	La variación de 0.52 corresponde al saldo a 31-03-2019 por valor de \$20.111.998.350, menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$13.234.492.593, el incremento se ve representado principalmente porque en el 2019 se registró en esta cuenta En cumplimiento al concepto 2018230006991 de fecha 01 de marzo 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación; los giros efectuados por el Fondo Tic por servicios de Franquicia postal y telegráfica a las entidades beneficiarias que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se registran como una transferencia de servicios en especie sin contraprestación y no como una subvención a la Empresa pública Servicios postales Nacionales.	6,877,505,757.00
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN			1,092,898,645.00
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	La variación de 0.42 corresponde al saldo a 31-03-2019 por valor de \$3,675,667,758.11 menos el saldo a 31-03-2018 por valor de \$2,582,769,113.41, el incremento se ve representado principalmente por la legalización de las transferencias condicionadas de COMPUTADORES PARA EDUCAR del convenio 635-2018 por valor de \$1.318.197.310 que se hizo en el año 2019 y se registro como gasto de transferencia de la vigencia actual.	1,092,898,645.00
5.4.24	SUBVENCIONES		N/A	(14,101,561,980.00)
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS			(9,264,406,880.00)
5.4.24.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	DETALLE 1	La variación de -1.0 se genera debido a que 31-03-2019 no hay saldo en la cuenta, mientras que a 31-03-2018 quedo un saldo por valor de \$9,264,406,880 correspondiente a Pago transferencia SPN, servicio franquicia postal y Pago transferencia, servicio franquicia telegráfica, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta 542490001-Subvenciones ? otras subvenciones en cumplimiento a concepto 20182000046481 de 13 septiembre 2018, por que no corresponde una subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales, se trata de una subvención de servicios sin contraprestación a los usuarios finales que no corresponden a una Entidad pública.	(9,264,406,880.00)
5.4.24.08	SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL NACIONAL			(5,000,000,000.00)
5.4.24.08	SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL NACIONAL	DETALLE 1	La variación de -1.0 se genera debido a que 31-03-2019 no hay saldo en la cuenta, mientras que a 31-03-2018 quedo un saldo por valor de \$5.000.000.000 a favor del NIT.901.144.049 Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital aporte ordenado mediante Resolución No.55-2018, el cual fue reclasificado a la cuenta 5.8.90.09.001-Aportes en entidades no societarias	(5,000,000,000.00)
5.4.24.90	OTRAS SUBVENCIONES			162,844,900.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
**01-01-2018 al 31-03-2019**  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
5.4.24.90	OTRAS SUBVENCIONES	DETALLE 1	La variación de 1.0 corresponde al saldo 31-03-2019 por valor de \$162.844.900, Corresponde Las Beneficiarias de la Franquicia Postal cuando el usuario Final son Personas Naturales, la imposibilidad de conseguir los terceros se deja a nombre de servicios postales pero no debe reportarse como recíproca este valor en cumplimiento a concepto 20182000046481 de 13 septiembre 2018, por que no corresponde una subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales, se trata de una subvención de servicios sin contraprestación a los usuarios finales que no corresponden a una Entidad pública.	162,844,900.00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL		N/A	(27,555,238,098.00)
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		N/A	(27,555,238,098.00)
5.5.07.05	GENERALES			(25,718,182,900.00)
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 1	Esta cuenta, representa las legalizaciones de la ejecución de los recursos entregados en administración, a través de convenios y/o contratos suscritos directamente con el contratista o a través de las Fiduciarias, para el desarrollo de proyectos de inversión social; con los informes entregados por los Supervisores periódicamente, una vez se surte la revisión y verificación de la documentación que soporta el gasto ejecutado; que durante el periodo de enero a marzo de 2019 se legalizaron los convenios, siendo lo más Representativo: 879-2013 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE \$ 623.889.800 ;426-2015 ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ \$ 400.958.077 ;820-2017 CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA \$ 1.486.428.504 ;715-2018 FUNDACION TECNALIA COLOMBIA \$ 1.429.213.574 ;1129-2016 CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA \$ 656.990.852 ; CONTRATO 872-2013 UNION TEMPORAL KVD \$ 2.719.915.110,18 ;CONTRATO 870-2013 UT INTERNET PARA KIOSC \$ 4.747.904.016,56 ;CONTRATO 871-2013 UT K2 COLOMBIA \$ 14.122.872.682,00 ;CONTRATO 873-2013 HISPASAT S.A. SUCURSAL \$ 4.818.165.078,69 ;CONTRATO 875-2013 U.T. ANDIRED \$ 1.408.306.055,20 ;CONT 0683 de 2015 SKYNET DE COLOMBIA \$ 4.102.105.676,00 ;CONT 0687 de 2015 UNION TEMPORAL BT- INR \$ 3.904.183.400,08 ;682-2015 BAUMTIC UT \$ 2.500.173.632,32 ;CONVENIO 1204/2016 EMPRESA DE RECURSOS T \$ 2.376.898.801,00 ;CONVENIO 1208/2016 UNE EPM \$ 2.157.438.178,00 ;CONVENIO 1232/2016 FINDETER \$ 4.770.381.869,82	(25,718,182,900.00)
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			(1,837,055,198.00)
5.5.07.06	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	La variación de -1.0 se genera debido a que 31-03-2019 no hay saldo en la cuenta, mientras que a 31-03-2018 quedo un saldo por valor de \$1,837,055,198.43, la disminución se ve representada en que durante el primer trimestre del 2019 no se han causado gastos por concepto de contratos de interventoría, durante el 2018 en esta cuenta se había registrado los siguientes contratos NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ORDEN DE COMPRA 24228 \$107.615.514, NIT.901118699 CONSORCIO ZONAS WIFI 2017 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 877 \$762,182,943.4, NIT.901141746 UNION TEMPORAL GESTION DE MONITOREO WIFI - UT GMW CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 971 \$967,256,741	(1,837,055,198.00)
5.8	OTROS GASTOS		N/A	2,900,293,202.00
5.8.02	COMISIONES		N/A	(56,187,666.00)
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			(56,187,666.00)
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	En esta cuenta se registra el valor de la comisión que cobra el ICETEX, producto de la administración de los Recursos Entregados a Ellos, a través de los Convenios suscritos con el FON TIC, acorde a la cláusula contractual en cada uno: 534-2011, 432-2014, 577-2017, 426-2015, 665-2015, 825-2017 y 866-2017.	(56,187,666.00)
5.8.04	FINANCIEROS		N/A	(182,972,326.00)
5.8.04.23	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR			(182,972,326.00)

82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2019 al 31-03-2019  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
5.8.04.23	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	DETALLE 1	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar- Ingresos no tributarios. A Marzo del 2019 esta cuenta se encuentra en ceros. En el 1er trimestre del 2018 presentaba un saldo por valor de \$ 182.972.326,00. Correspondiente a bajas de cartera que entraron a comité de sostenibilidad.	(182,972,326.00)
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		N/A	3,139,453,194.00
5.8.93.01	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			3,139,453,194.00
5.8.93.01	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	DETALLE 1	Devoluciones Y Descuentos Ingresos Fiscales- Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. A Marzo del 2019 esta cuenta presenta un saldo de \$ 9.595.320.000,00. Representado por saldos a favor reconocidos a los operadores originados por la verificación de las autoliquidaciones de las contraprestaciones por Permiso uso del espectro y habilitación general de servicios de comunicaciones correspondientes a Ingresos de la vigencia anterior, el cual el Fonitc expide un acto administrativo para realizar las imputaciones contables afectadas desde el módulo del área de cartera; dando cumplimiento al concepto No.2018200001991 del 02-02-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación. En comparación con el 1er trimestre del 2019-2018 presenta una variación de \$ 3.139.453.194,00. Porcentualmente del 49%	3,139,453,194.00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		N/A	20,132.00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		N/A	228,695,932,972.00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		N/A	227,133,910,273.00
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS			227,133,910,273.00
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación con respecto a marzo de 2018, esto se debe al valor más representativo por el ajuste a evaluación de los procesos judiciales a favor que se calculó con los valores actualizados a la fecha de marzo de 2019 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI	227,133,910,273.00
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		N/A	1,562,022,699.00
8.1.90.03	INTERESES DE MORA			1,562,022,699.00
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	DETALLE 1	Esta cuenta al cierre del 1er trimestre del 2019, contiene un saldo por valor de \$16.074.789.894,00, representada por todos los intereses de mora inferiores a 5 años. Reportados por el área de cartera registrándose para tener un control de los mismos. Los registros efectuados en esta cuenta corresponden a la causación del cálculo de intereses de mora según el Manual de Políticas para las coordinaciones de los grupos de tesorería y de facturación y cartera, que dice "La causación de intereses de mora para gestión de cobro persuasivo se hará sobre aquellas obligaciones con mora superior a 31 días o inferiores a 1.825 días. No se calcularán o registrarán intereses de mora o sanciones sobre aquellas obligaciones en situación especial, (Acuerdos de pago que están al día, procesos de reorganización empresarial o conciliaciones pre judiciales). Dicha causación se deberá hacer en cuentas de orden a través del módulo de contabilidad y actualizar periódicamente su valor?. Adicionalmente en esta cuenta mensualmente se registran los intereses producto de la constitución de cuentas por cobrar a los Operadores Superavitarios, como resultado de la verificación por parte del Ministerio TIC, correspondiente al esquema de Subsidios y Contribuciones TPBC.	1,562,022,699.00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		N/A	(54,683,750,603.00)
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		N/A	2,524,982,653.00
8.3.15.35	CUENTAS POR COBRAR			2,524,982,653.00
8.3.15.35	CUENTAS POR COBRAR	DETALLE 1	Esta cuenta al cierre de la vigencia 2019 presenta un saldo por valor de \$ 20.078.953.623,00. Representados así: 1.52.533.540.320,00 Que Corresponden a obligaciones depuradas durante la vigencia 2018. Según resoluciones No. 1591 del 29/08/2018 y 2032 del 31/12/2018. 2.\$ 17.545.413.303,00. Corresponden a obligaciones que en Vigencias anteriores fueron depuradas por comité de sostenibilidad o por venta a CISA.	2,524,982,653.00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		N/A	(10,523,369,126.00)
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			(10,523,369,126.00)

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2019 al 31-03-2018  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETALLE 1	la cuenta presenta una valoración negativa. De conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo, se eliminan los saldos de los bienes muebles en bodega originados por la suscripción de convenios con FONADE, en el que se establece que los beneficios económicos de los activos que se adquieren serán para esta, como receptor de los recursos, debido a que los bienes son donados una vez se cumplen las estipulaciones de los convenios. El control administrativo de estos convenios se realizará a través de cuentas de orden deudoras en los Estados Financieros	(10,523,369,126.00)
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		N/A	(46,685,364,130.00)
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			(46,685,364,130.00)
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	Otras cuentas deudoras de control- Esta cuenta a Marzo del 2019 presenta un saldo de \$ 198,430.851.229,00. Representados así: 1.OBLIGACIONES DE HACER por valor de \$ 191.713.802.430,00. En donde se establece las obligaciones de hacer como modalidad de pago de la contraprestación económica por el derecho al uso del espectro radioeléctrico, constituye un mecanismo eficiente para que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINISTERIO TIC-, a través del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -FONDO TIC-, pueda promover el acceso universal, el uso y la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de planes de expansión y cobertura de servicios de telecomunicaciones, aprovechando la eficiencia operativa de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. El MINISTERIO TIC tradicionalmente ha establecido en los permisos de uso del espectro radioeléctrico ?ERE?, obligaciones de hacer a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones -PRST- como por ejemplo: i) Instalar infraestructura para dar cobertura en carreteras del país, ii) Instalar infraestructura para prestar el servicio de telecomunicaciones móviles terrestres en zonas del país a las que ni el Estado ni los particulares llegan actualmente o iii) conectar y prestar el servicio de Internet en Instituciones educativas públicas. 2. OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL-SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES por valor de \$ 6.717.048.799,00. Correspondiente a la contabilización donde se distribuyen los excedentes de las contribuciones de los operadores superavitarios del servicio de telefonía pública básica conmutada a empresas deficitarias del mismo servicio en el departamento de atlántico. Resolución 1084 de septiembre 18 de 2009.	(46,685,364,130.00)
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		N/A	(174,012,162,237.00)
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		N/A	(228,695,932,972.00)
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			(227,133,910,273.00)
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación con respecto a marzo de 2018, esto se debe al valor más representativo por el ajuste a evaluación de los procesos judiciales a favor que se calculó con los valores actualizados a la fecha de marzo de 2019 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI	(227,133,910,273.00)
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA			(1,562,022,699.00)
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	DETALLE 1	A Marzo 31 del 2019. Esta cuenta contiene un saldo de \$-16.074.789.894,00. Correspondiente a la contrapartida de la cuenta-819003001-Intereses de Mora.	(1,562,022,699.00)
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		N/A	54,683,770,735.00
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			(2,524,962,521.00)
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	DETALLE 1	Bienes y derechos retirados. A Marzo del 2019. Esta cuenta contiene un saldo de -\$20.141.321.378. La variación frente al 1er trimestre 2019-2018. Corresponden a obligaciones depuradas y llevadas al Comité de Sostenibilidad, durante la vigencia 2018. Según resoluciones No. 1591 del 29/08/2018 y 2032 del 31/12/2018. Por valor de \$2.533.540.320.00.	(2,524,962,521.00)
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS			10,523,369,126.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**ENTIDADES DE GOBIERNO**  
 01-01-2018 al 31-03-2019  
**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA**  
 CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación. De conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo, se eliminan los saldos de los bienes muebles en bodega originados por la suscripción de convenios con FONADE, en el que se establece que los beneficios económicos de los activos que se adquieren serán para esta, como receptor de los recursos, debido a que los bienes son donados una vez se cumplen las estipulaciones de los convenios. El control administrativo de estos convenios se realizará a través de cuentas de orden deudoras en los Estados Financieros.	10,523,369,126.00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA			46,685,364,130.00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	DETALLE 1	A Marzo 31 del 2019. Esta cuenta contiene un saldo de \$-198,430,851,229.00. Correspondiente a la contrapartida de la cuenta 839090001- OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL.	46,685,364,130.00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		N/A	1,000,290.00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		N/A	4,368,196,998.00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		N/A	4,368,196,998.00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS			4,368,196,998.00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación con respecto a marzo de 2018, esto se debe al valor más representativo por el ajuste a evaluación de los procesos judiciales en contra que se calculó con los valores actualizados a la fecha de marzo de 2019 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI	4,368,196,998.00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		N/A	(4,367,196,708.00)
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		N/A	(4,367,196,708.00)
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			(4,367,196,708.00)
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación con respecto a marzo de 2018, esto se debe al valor más representativo por el ajuste a evaluación de los procesos judiciales en contra que se calculó con los valores actualizados a la fecha de marzo de 2019 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI	(4,367,196,708.00)